



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/2463 y 184/2464

08/01/2020

4424 y 4425

AUTOR/A: BASSA COLL, Montserrat (GR); ROSIQUE I SALTOR, Marta (GR)

RESPUESTA:

En relación con las preguntas formuladas, se informa que los hechos a los que hacen referencia las iniciativas fueron los siguientes:

Tras el desalojo de los manifestantes que provocaban los cortes del tráfico rodado en la vía AP-7, en las inmediaciones de Salt (Girona), en los que algunos de los participantes ejercieron gran violencia y agresividad, se dispersaron dirigiéndose de manera organizada al centro de la ciudad. Estos manifestantes establecieron barricadas en la ciudad cortando el tráfico. Por ello, fueron seguidos por parte de los efectivos actuantes para restablecer el tráfico rodado y dispersar a los que estaban generando altercados de orden público.

Una vez llegados a las inmediaciones del centro escolar IES Santa Eugénia, se observó a un grupo de personas cuyas vestimentas se parecían a las que llevaban los integrantes de los grupos violentos. Al acercarse los agentes comprobaron que no eran las personas que estaban siendo buscadas, no realizándose ninguna actuación policial. Conviene precisar que estos hechos no transcurrieron, en ningún momento, dentro del centro escolar.

Al mando de esta actuación policial estuvo el responsable orgánico de los Mossos d'Escuadra, de forma que la Unidad de Intervención Policial de la Policía Nacional actuó a requerimiento del mismo.

Madrid, 19 de febrero de 2020